



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Secretaría General

Gachalá, Cundinamarca 2018

**28 NOV. 2018**

Señor  
**RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Calle 37 No. 8-40  
Teléfono 3323422  
Correo: [servicioalciudadano@minambiente.gov.co](mailto:servicioalciudadano@minambiente.gov.co)  
Bogotá D.C.

Asunto: **RESOLUCIÓN NO. 0957 DEL 31 DE MAYO DE 2018**  
**PRIORIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA JURISDICCIÓN DE**  
**CORPOGUAVIO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA.**

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo dispuesto en la parte resolutive del acto administrativo "Resolución No. 1245 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA", de fecha 28/11/18, se remite copia del asunto para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0957 del 31 de mayo de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Cordialmente,

  
**OSWALDO JIMÉNEZ DÍAZ**  
Director General

Elabora: Alexandra Garzón Sarmiento - Abogada Recurso Hídrico / Contratista SG *AS*  
TRD: 200-30.10 – Recurso Hídrico 2017

Anexos: Resolución \_\_\_\_\_



28 NOV. 2018

RESOLUCIÓN No.

1275

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO PARA EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA"**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, CORPOGUAVIO, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los Artículos 29, 30, numerales 2 y 11 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, y la Resolución 1967 del 12 de diciembre de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Ley 1450 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Decreto 2245 del 29 de diciembre de 2017, Resolución No. 0957 del 31 de Mayo de 2018, demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 33 de la Ley 99 de 1993, definió que la Corporación Autónoma Regional del Guavio –CORPOGUAVIO, será la encargada de la administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables en su jurisdicción, la cual abarca los municipios de Gachalá, Medina, Ubalá, Gama, Junín, Gachetá, Fómeque y Guasca.

Que el Decreto Ley 2811 de 1974, en su artículo 83, literal d, estableció que son bienes inalienables e imprescriptibles del Estado, salvo derechos adquiridos *"una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho."*

Que el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011, estableció lo siguiente, referente a las rondas hídricas:

*"Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional."*

Que la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico –PNGIRH, para el logro de su objetivo de oferta dentro del Plan Hídrico Nacional, planteó la estrategia de conservación la cual orienta sus acciones a la restauración y preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica; entre ellos están las zonas de ronda, para lo cual está la línea de acción estratégica de adquisición, delimitación, manejo y vigilancia de las áreas donde se encuentran los ecosistemas clave para la regulación de la oferta del recurso hídrico.

Que el Decreto 2245 del 29 de diciembre de 2017, reglamentó el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011, y adicionó una sección al Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas.

Que el mismo Decreto definió en su artículo 2.2.3.2.3A.2. Acotamiento de la siguiente manera: Proceso mediante el cual la Autoridad Ambiental competente define el límite físico de la ronda hídrica de los cuerpos de agua en su jurisdicción.

Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, expidió la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia" con ocasión al Decreto 2245 del 29 de diciembre de 2017, y ordenó a que las Autoridades Ambientales competentes definieran el orden de prioridades para el inicio del acotamiento de las rondas hídricas en su jurisdicción.

Que mediante la Resolución No. 0957 del 31 de Mayo de 2018 *"Por la cual se adopta la guía de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia y se dictan otras disposiciones."* El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptó la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia" y dio a las Autoridades Ambientales un plazo de seis (06) meses, para establecer el orden de prioridades con el cual se iniciará el acotamiento de las rondas hídricas de la jurisdicción de su competencia.





## RESOLUCIÓN No.

1275

Que con relación a lo anterior, funcionarios adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental de CORPOGUAVIO, emitieron el Concepto Técnico SGA No. 2325 del 26 de noviembre de 2018, con el objeto de determinar el orden de priorización de cuerpos de agua presentes en la jurisdicción de CORPOGUAVIO, para el acotamiento de su ronda hídrica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0957 del 31 de mayo de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre los municipios de su jurisdicción, Fómeque, Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Junín, Medina y Ubalá, el cual conceptúo entre otras cosas lo siguiente:

“(...)

**4. EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

“(...)

La Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia, adoptada mediante Resolución No. 0957 del 31 de mayo de 2018 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, definió dentro de las acciones previas del marco metodológico, la priorización de los cuerpos de agua existentes en la cuenca hidrográfica, sean estos lénticos o lóticos, tomando como insumo de partida la red de drenaje oficial a escala 1:25000 dentro de las respectivas subzonas hidrográficas o niveles subsiguientes existentes en la jurisdicción.

La metodología de priorización de cuerpos de agua lóticos y lénticos que menciona la guía, parte de un total de 17 criterios mínimos los cuales están agrupados en tres (03) categorías según su origen:

**Tabla No. 1 Criterios relacionados con instrumentos de gestión ambiental (C1)**

No.	CRITERIO
1	Cuerpos de agua con procesos en curso o actos administrativos de la Autoridad Ambiental competente relacionados con la gestión de áreas que puedan ser coincidentes con las de la ronda hídrica.
2	Cuerpos de agua priorizados para el acotamiento de rondas hídricas desde un Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCA adoptado o en proceso de formulación.
3	Planes de Ordenamiento del recurso hídrico - PORH adoptados o en formulación.
4	Cuerpos de agua con objetivos de calidad definidos.
5	Cuerpos de agua con reglamentación de vertimientos.
6	Cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
7	Humedales con Plan de Manejo o en proceso de formulación.
8	Cuerpos de agua en el marco de distinciones internacionales (RAMSAR, AICAS, reservas de biosfera).

Fuente: MADS, 2018.

**Tabla No. 2 Criterios relacionados con aspectos físico-bióticos (C2)**

No.	CRITERIO
1	Nacimientos o cuerpos de agua que abastecen acueductos rurales o urbanos.
2	Existencia de vegetación de ribera nativa.
3	Presencia de fauna o flora de tipo endémica o en alguna categoría de amenaza.
4	Presencia de especies migratorias.

Fuente: MADS, 2018.

**Tabla No. 3 Criterios relacionados con aspectos socio-culturales (C3)**

No.	CRITERIO
1	Cuerpos de agua con zonas de ribera en las que existan problemáticas o conflictos ambientales.
2	Cuerpos de agua que discurren por zonas urbanas o de expansión urbana.
3	Cuerpos de agua con llanuras inundables, valles o abanicos aluviales con ocupación antrópica.
4	Cuerpos de agua con cauces naturales alterados priorizados para su renaturalización.



5

Cuerpos de agua en áreas de influencia de proyectos de desarrollo económico de interés nacional o con altos impactos sobre el régimen hidrológico y las rondas hídricas.

Fuente: MADS, 2018.

Así mismo, para llevar a cabo el análisis multicriterio de priorización se hace asigna un código binario para cada uno de los criterios mínimos, donde un valor de uno (01) indica que el criterio de evaluación cumple la condición establecida y, un valor de cero (00) indica que el criterio de evaluación no cumple la condición.

Con la evaluación de cada uno de los criterios para cada uno de los cuerpos hídricos, se realiza la suma de cada uno de los grupos de criterios ( $C_1$ ,  $C_2$  y  $C_3$ ) con su respectiva ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_x = (C_1 * \sum_1^i c_i) + (C_2 * \sum_1^n c_n) + (C_3 * \sum_1^m c_m)$$

Donde,

$P_x$  = Valor de la priorización de un cuerpo de agua dentro del total de cuerpos de agua de una jurisdicción

$C_1$  = 0.30 (Peso ponderado del grupo de criterios 1)

$C_2$  = 0.30 (Peso ponderado del grupo de criterios 2)

$C_3$  = 0.40 (Peso ponderado del grupo de criterios 3)

$C_i$  = valores asignados a cada criterio del grupo de criterios 1

$C_n$  = valores asignados a cada criterio del grupo de criterios 2

$C_m$  = valores asignados a cada criterio del grupo de criterios 3

Finalmente, los cuerpos de agua con mayor valor de priorización serán aquellos para los cuales se iniciará el proceso de delimitación de ronda hídrica.

Para el caso de los cuerpos hídricos cuyo puntaje sea igual, el criterio de desempate a seguir por parte de la Corporación estará relacionado al componente antrópico, es decir, se dará prioridad a los cuerpos de agua que tengan mayor población asociada, ya sea por beneficio o por posible afectación.

Para el caso de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO, se tuvieron en cuenta los siguientes insumos como soporte para la evaluación de cada uno de los criterios:

- Cartografía de cuerpos lóticos a escala 1:10000.
- Cartografía de cuerpos lénticos a escala 1:10000.
- Documento técnico "Zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia".
- Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica -POMCA del Río Bogotá.
- Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica-POMCA Río Guavio.
- Plan de Ordenamiento de la Cuenca-POMCA del Río Huméa.
- Plan de Ordenamiento de la Cuenca-POMCA del Río Guayuriba.
- Plan de Ordenamiento de la Cuenca-POMCA del Río Guacavía.
- Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH para 12 áreas de drenaje que hacen parte de la cuenca del río Guavio en la jurisdicción CORPOGUAVIO
- Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH de los ríos Blanco, Negro y Guayuriba y sus principales tributarios que hacen parte de la jurisdicción de la CAR y CORPOGUAVIO.
- Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH de la unidad hidrográfica del Embalse de Tominé del cual hacen parte los ríos Siecha-Aves y principales tributarios, y de la unidad hidrográfica del río Teusacá y principales tributarios en las jurisdicciones de la CAR y CORPOGUAVIO.
- Resolución No. 863 del 26 de octubre 2017 "Por medio de la cual se ajustan y complementan los objetivos de calidad para las fuentes hídricas superficiales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO y se toman otras determinaciones".
- Resolución No. 707 de 19 de noviembre de 2009 "Por medio de la cual se reglamentan los usos y aprovechamientos de las aguas de los ríos Siecha, Aves y Teusacá en el municipio de Guasca, Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO - "adicionada por la Resolución No. 055 de 18 de enero de 2010"Por medio de la cual se modifica la resolución 707 del 19 de noviembre de 2009 en el sentido de adicionar unos artículos".



- Resolución No.345 del 10 de junio de 2011 "Por medio de la cual se reglamentan los usos y aprovechamientos de las áreas de drenaje de los ríos Blanco y Negro en el municipio de Fámeque, Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO -".
- Resolución No. 325 del 28 de junio de 2012 "Por medio de la cual se reglamentan los usos y aprovechamientos del área de drenaje del Río Chorreras en el municipio de Junín, Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO -".
- Resolución No. 279 del 30 de mayo de 2012 "Por medio de la cual se reglamentan los usos y aprovechamientos del área de drenaje de la Quebrada El Gusano en el municipio de Ubalá, Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO -".
- Resolución No.934 del 22 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se reglamentan los usos y aprovechamientos de las aguas del área de drenaje de la Quebrada El Curo ubicada en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO".
- Resolución No. 936 del 22 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se reglamentan los usos y aprovechamientos de las aguas del área de drenaje del Río Muchindote ubicada en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO".
- Resolución No. 935 del 22 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se reglamentan los usos y aprovechamientos de las aguas del área de drenaje del Río Rucio ubicada en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO".
- Documento técnico "Conservación de las gravilleras del valle del río Siecha".
- Base de datos del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico –RURH.
- Base de datos Sistema de Información del Recurso Hídrico –SIRH de CORPOGUAVIO.
- Base de datos Gestión del Riesgo de CORPOGUAVIO.

#### 5. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez se hizo la revisión cartográfica y documental señalada en el numeral 4 "evaluación o seguimiento", se realizó la evaluación de los criterios relacionados con los instrumentos de gestión ambiental, aspectos físico-bióticos y aspectos socio-culturales, de este modo, se elaboraron las matrices de evaluación de criterios mínimos para las cinco (05) subzonas hidrográficas presentes en la jurisdicción, río Guavio, río Humea, río Bogotá, río Guayuriba y río Guacavía.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada una de las subzonas hidrográficas:

Para la subzona hidrográfica río Guavio se evaluaron un total de cuatrocientas un (401) fuentes hídricas, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla No. 4 Río Guavio

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RÍO GUAVIO (3506)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Quebrada El Chulo	1,7
2	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada Marmajita	1,7
3	Río Muchindote (350606)	Quebrada Chusmiequé y otros MI (35060602)	Quebrada Agua Verde	1,6
4	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Río Moquentiva	1,6
5	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Río Muchindote	1,3
6	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Río Salinero	1,3
7	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Yonama	1,3
8	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Quebrada El Matadero	1,3
9	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Quebrada La Esperanza	1,3
10	Río Zaque (350603)	Río Zaque (35060300)	Quebrada Agua Blanca	1,3





Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

11	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Los Robles	1,3
12	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Negra	1,3
13	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Seca	1,3
14	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada El Gusano	1,3
15	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Negra	1,3
16	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Las Pavas	1,2
17	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada El Volador	1,2
18	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Grande	1,2
19	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Nacedero Acueducto El Carrizal	1,2
20	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Nacedero Buenos Aires	1,2
21	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Nacedero Los Cedros	1,2
22	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros Ml rio (35060403)	Nacedero Barro Blanco	1,2
23	Río Zaque (350603)	Río Zaque (35060300)	Nacedero El Carrizal	1,2
24	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada El Curo	1,2
25	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada La Esperanza	1,2
26	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Paramito	1,2
27	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Río Chorreras	1,2
28	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Chinagocha	1,2
29	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada El Granizo	1,2
30	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada La Cascada	1,2
31	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Los Gigantes	1,2
32	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Nacedero Los Muertos	1,2
33	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Nacedero Los Pocitos	1,2
34	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Blanca	1,2
35	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Campanario	1,2
36	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Corita	1,2
37	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Nedía Falda	1,2
38	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Puente Tabla	1,2
39	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Pedro	1,2
40	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Nacedero Robles	1,2
41	Quebrada El Gusano	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada Canoas	1,2



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

	(350609)			
42	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Cueva Oscura	1,2
43	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Mata de Guadua	1,2
44	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Siete Cueros	1,2
45	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero El Páramo	1,2
46	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero La Esperanza	1,2
47	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Canalitos	1,2
48	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Sabaneta	1,2
49	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Rio Murca	1,2
50	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Rio Negro	1,1
51	Rio Sueva (350601)	Rio Sueva (35060101)	Quebrada El Roble	1
52	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada La Moya	1
53	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Peña de Cordero	1
54	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Rio Negro	1
55	Rio Batatas (350611)	Rio Batatas (35061100)	Quebrada El Frijol	1
56	Rio Batatas (350611)	Rio Batatas (35061100)	Caño Sinal	1
57	Rio Batatas (350611)	Rio Batatas (35061100)	Quebrada Guzmán	1
58	Rio Batatas (350611)	Rio Batatas (35061100)	Quebrada Mata de Fique	1
59	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Rio Chivor	1
60	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada Negra	1
61	Rio Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada La Lombriz	1
62	Rio Murca (350610)	Quebrada Möncovita (35061002)	Caño Hondo	1
63	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Caño Seco	0,9
64	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Agua Blanca	0,9
65	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Buenos Aires	0,9
66	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Campo Alegre	0,9
67	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Candelas	0,9
68	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Chuscal	0,9
69	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada El Chulo	0,9
70	Rio Muchindote	Rio Muchindote	Quebrada El Palmar	0,9





Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

	(350606)	(35060601)		
71	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada El Plan	0,9
72	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada El Retiro	0,9
73	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada El Zapatero	0,9
74	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada La Esperanza	0,9
75	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Las Tapias	0,9
76	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Los Aposentos	0,9
77	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Los Pleitos	0,9
78	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Los Rincones	0,9
79	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Melgar	0,9
80	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Muñoz	0,9
81	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Mutuluy	0,9
82	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Negra	0,9
83	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Negra	0,9
84	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Puente Piedra	0,9
85	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Sogamoso	0,9
86	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Quebrada Veraguas	0,9
87	Rio Muchindote (350606)	Rio Muchindote (35060601)	Río Los López	0,9
88	Rio Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Chusmequé	0,9
89	Rio Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Agua Blanca	0,9
90	Rio Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Cuadras	0,9
91	Rio Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Tequendama	0,9
92	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada Balcones	0,9
93	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada Cerro Azul	0,9
94	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada de Los Carramolones	0,9
95	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada Del Carmen	0,9
96	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada El Purgatorio	0,9
97	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada La Vaina	0,9
98	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada Las Pilas	0,9
99	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada Mundo Nuevo	0,9
100	Rio Salinero (350604)	Rio Salinero (35060402)	Quebrada Negra	0,9
101	Rio Salinero	Rio Gacheta MI1		0,9





Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

28 NOV. 2018

1275

	(350604)	(35060401)		
102	Rio Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros Mi rio (35060403)	Quebrada Barro Blanco	0,9
103	Rio Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros Mi rio (35060403)	Quebrada Guatavita	0,9
104	Rio Sueva (350601)	Rio Sueva (35060101)	Nacedero La Carbonera	0,9
105	Rio Sueva (350601)	Rio Tunjo (35060102)	Quebrada Potreritos	0,9
106	Rio Sueva (350601)	Rio Cárpatos (35060103)	Quebrada El Retiro Arriba	0,9
107	Rio Sueva (350601)	Rio Cárpatos (35060103)	Rio Banderillas	0,9
108	Rio Zaque (350603)	Rio Zaque (35060300)	Quebrada El Chital	0,9
109	Rio Zaque (350603)	Rio Zaque (35060300)	Quebrada El Pichonal	0,9
110	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada del Cura	0,9
111	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada El Santo	0,9
112	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Gamuzo	0,9
113	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada La Despensa	0,9
114	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada La Palma	0,9
115	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Loma	0,9
116	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Manzanos	0,9
117	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Santuario	0,9
118	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Canales	0,9
119	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Honda	0,9
120	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Metizo	0,9
121	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Potreritos	0,9
122	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Puente Lata	0,9
123	Rio Chorreras (350602)	Rio Guavio MD (35060201)	Rio Guavio MD	0,9
124	Rio Chorreras (350602)	Rio Chorreras (35060202)	Quebrada Alta	0,9
125	Rio Chorreras (350602)	Rio Chorreras (35060202)	Quebrada Caño Negro	0,9
126	Rio Chorreras (350602)	Rio Chorreras (35060202)	Quebrada Cerro Hueco	0,9
127	Rio Chorreras (350602)	Rio Chorreras (35060202)	Quebrada Chamisal	0,9
128	Rio Chorreras (350602)	Rio Chorreras (35060202)	Quebrada Cumaral	0,9
129	Rio Chorreras (350602)	Rio Chorreras (35060202)	Quebrada El Escalabrado	0,9
130	Rio Chorreras (350602)	Rio Chorreras (35060202)	Quebrada El Palmar	0,9





Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

131	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Honda	0,9
132	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Honda	0,9
133	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada La Baraja	0,9
134	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada La Compañía	0,9
135	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Mistela	0,9
136	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Muragá	0,9
137	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Pozo Azul	0,9
138	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Cano Negro	0,9
139	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Carpanta	0,9
140	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Chinchorro	0,9
141	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Golpe de Agua	0,9
142	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Las Minas	0,9
143	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Pichonera	0,9
144	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Playa	0,9
145	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada del Cocuy	0,9
146	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Lejfas	0,9
147	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Rucio	0,9
148	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero Acueducto Carrizal	0,9
149	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero La Cuenca de Sonia	0,9
150	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero La Palma	0,9
151	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero El Cedro	0,9
152	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero Las Brisas	0,9
153	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero La Cuenca de Sonia	0,9
154	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero La Palma	0,9
155	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero Providencia	0,9
156	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero Santa Bárbara	0,9
157	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Quebrada Los Muertos	0,9
158	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Quebrada El Arenal	0,9
159	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Quebrada El Salitre	0,9
160	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Quebrada Santa Bárbara	0,9
161	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Río Rucio	0,9



28 NOV. 2018

RESOLUCIÓN No.

1275

162	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Caño Guatavita	0,9
163	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Cañada. Río Rusio	0,9
164	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Amarilla	0,9
165	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Chiquita	0,9
166	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Cuchillal	0,9
167	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada El Purgatorio	0,9
168	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada La Unión	0,9
169	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Naranjos	0,9
170	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Antonio	0,9
171	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Antonio	0,9
172	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Rafael	0,9
173	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Rafael	0,9
174	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada Chuscales	0,9
175	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada Chusmeque	0,9
176	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada El Toronjo	0,9
177	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Río Batatas	0,9
178	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Caño Peña Blanca	0,9
179	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Quebrada Los Cuarteles	0,9
180	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Quebrada Patio Bonito	0,9
181	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Nacedero Las Brisas	0,9
182	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Caño Chisgo	0,9
183	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada la Palma	0,9
184	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de Mohán	0,9
185	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Nacedero Alto de la Culebra	0,9
186	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Nacedero Bellavista 2	0,9
187	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada Moncovita	0,9
188	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada La Moya	0,9
189	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada Mata Redonda	0,9
190	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Nacedero El Zorro	0,9
191	Río Murca	Quebrada	Nacedero Moncovita	0,9



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275 28 NOV 2018

	(350610)	Moncovita (35061002)		
192	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada Gaucho	0,9
193	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada La Duartera	0,9
194	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada La Palma	0,9
195	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada Los Andes	0,9
196	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada Puerto Arturo	0,9
197	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada San francisco	0,9
198	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Río Negro	0,9
199	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Nacedero Caño El Pino	0,9
200	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Nacedero La Escuela	0,9
201	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Nacedero Las Brisas	0,9
202	Río Rucio Ubalá (350614)	Quebrada Santa Rosa-MI Guavio (35061401)	Quebrada Santa Rosa	0,7
203	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada Mundo Nuevo Chiquito	0,7
204	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada Mundo Nuevo	0,7
205	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Trompetas	0,7
206	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Curo	0,7
207	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada Santa Ana	0,7
208	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Caño San Isidro	0,7
209	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada Sucia	0,7
210	Río Saguea (350616)	Río Gazajujo (35061604)	Río Perdido	0,7
211	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Río Sueva	0,6
212	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada El Salitre	0,6
213	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada Grande	0,6
214	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada La Vega	0,6
215	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada Sausal	0,6
216	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Río Tunjo	0,6
217	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Amarilla	0,6
218	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Chorrenitas	0,6
219	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada del Saladero	0,6
220	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada El Guabal	0,6
221	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada El Zorro	0,6
222	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Fausto	0,6
223	Río Sueva	Río Tunjo	Quebrada Juiquin	0,6





RESOLUCIÓN No.

1275

	(350601)	(35060102)		A
224	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada La Carbonera	0,6
225	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada La Laja	0,6
226	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada San Martín	0,6
227	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Volcanes	0,6
228	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Río Juiquín	0,6
229	Río Sueva (350601)	Río Cárpatos (35060103)	Río Cárpatos	0,6
230	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Farallones	0,6
231	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Cañada El Carmen	0,6
232	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Cañada Miraflores	0,6
233	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Cañada Peña Negra	0,6
234	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Agua Blanca	0,6
235	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Amarilla	0,6
236	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Balcones	0,6
237	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Balmoral	0,6
238	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Buenavista	0,6
239	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Calichal	0,6
240	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Ceniza	0,6
241	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Chinchorrito	0,6
242	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Chisguales	0,6
243	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Chorrillos	0,6
244	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Colombia	0,6
245	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Córdoba	0,6
246	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Cristalina	0,6
247	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada El Caucho	0,6
248	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada El Tunal	0,6
249	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Galápagos	0,6
250	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Golpe de Agua	0,6
251	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Guaruma	0,6
252	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Guavio	0,6
253	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Jordán	0,6
254	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada La Esmeralda	0,6
255	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada La Moya	0,6
256	Río Farallones	Río Farallones	Quebrada La Siberia	0,6



28 NOV. 2018

RESOLUCIÓN No.

1275

	(350608)	(35060800)		
257	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Laguneta	0,6
258	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Laja	0,6
259	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Lambederos	0,6
260	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Las Cruces	0,6
261	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Las Flores	0,6
262	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Las Lajas	0,6
263	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Letrero	0,6
264	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Los Arrayanes	0,6
265	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Manenba	0,6
266	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Materramo	0,6
267	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Negra	0,6
268	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Niza	0,6
269	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Pichonero	0,6
270	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Quinal	0,6
271	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada San Isidro	0,6
272	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada San Jorge	0,6
273	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada San José	0,6
274	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada San Luis	0,6
275	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Santa Ana	0,6
276	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Santa Teresa	0,6
277	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Sarvalosa	0,6
278	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Terama	0,6
279	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Traga Ganado	0,6
280	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Chinchorro	0,6
281	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Santa Bárbara	0,6
282	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Caño de Las Animas	0,6
283	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Río Gazanore	0,6
284	Río Chivor (350612)	Afluentes MI Emb Guavio (35061201)	Afluentes MI Emb Guavio	0,6
285	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Caño Chirivito	0,6
286	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Blanca	0,6
287	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de Guatavita	0,6
288	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de La Guacamaya	0,6
289	Río Chivor	Río Chivor	Quebrada de La	0,6



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

	(350612)	(35061202)	Piononera	
290	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada de Lagunetas	0,6
291	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada de Santuario	0,6
292	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada Del Aserradero	0,6
293	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada del Toro	0,6
294	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada El Portón	0,6
295	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada Golpe de Agua	0,6
296	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada La Mesa	0,6
297	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada La Palma	0,6
298	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada Las Delicias	0,6
299	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada Volcanes	0,6
300	Rio Chivor (350612)	Rio Chivor (35061202)	Quebrada Yasona	0,6
301	Rio Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Las Minas	0,6
302	Rio Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Negra	0,6
303	Rio Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Peña Negra	0,6
304	Rio Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Peñas Blancas	0,6
305	Rio Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Santa Helena	0,6
306	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Diana1	0,6
307	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Diana2	0,6
308	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Diana3	0,6
309	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Diana4	0,6
310	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Seco	0,6
311	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada La Unión	0,6
312	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada Laguna Blanca	0,6
313	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Caño Hondo	0,6
314	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Quebrada El Vergel	0,6
315	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Quebrada San Miguel	0,6
316	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Quebrada Santa Cruz	0,6
317	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Caño Blanco	0,6
318	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño La Castalia	0,6





RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

319	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño El Oro	0,6
320	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Gruta	0,6
321	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Las Mercedes	0,6
322	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Jordán II	0,6
323	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Seco	0,6
324	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Colorado - Tormento	0,6
325	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada Mochilero	0,6
326	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Nacedero Quebrada Amarilla	0,6
327	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Nacedero Caño La Cristalina	0,6
328	Rio Trompetas (350615)	Rio Trompetas (35061502)	Caño Zárate	0,6
329	Rio Trompetas (350615)	Rio Trompetas (35061502)	Río Rucio	0,6
330	Rio Saguea (350616)	Rio Gazajujo (35061604)	Caño Seco	0,6
331	Rio Rucio (350605)	Rio Rucio (35060502)	Quebrada Negra	0,3
332	Rio Negro Ubalá (350613)	Directos rio Guavio MI (35061301)	Directos rio Guavio MI	0,3
333	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Caño de La Esperanza	0,3
334	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Caño Jején	0,3
335	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Amarilla	0,3
336	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Chorro Blanco	0,3
337	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Chuscales	0,3
338	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada del Guali	0,3
339	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada del Tigre	0,3
340	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Honda	0,3
341	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Jején	0,3
342	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada La Cristalina	0,3
343	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada La Zona	0,3
344	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada La Zona	0,3
345	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Rumbadera	0,3
346	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada San Fernando	0,3
347	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada San Isidro	0,3
348	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada San José	0,3
349	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Santa Inés	0,3
350	Rio Rucio Ubalá (350614)	Quebrada Santa Rosa-MI Guavio (35061401)	Quebrada Negra	0,3
351	Rio Rucio Ubalá	Quebrada Santa	Quebrada San Juanito	0,3



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

	(350614)	Rosa-Mi Guavio (35061401)		
352	Río Rucio Ubalá (350614)	Quebrada Santa Rosa-Mi Guavio (35061401)	Quebrada San Martín	0,3
353	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Río Rucio	0,3
354	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada El Cable	0,3
355	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada El Carmen	0,3
356	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada La Horqueta	0,3
357	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada San Antonio	0,3
358	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Negro	0,3
359	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Blanco	0,3
360	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño El Canelón	0,3
361	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Las Lajas	0,3
362	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Colorado	0,3
363	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Tormento	0,3
364	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada California	0,3
365	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada Colonia	0,3
366	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada La Hacienda	0,3
367	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada La Lagrima	0,3
368	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada La Lejía	0,3
369	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada San Rafael	0,3
370	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Londoño	0,3
371	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Santa Isabel	0,3
372	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Seco	0,3
373	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Seco	0,3
374	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada Cachipay	0,3
375	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada Guadalita	0,3
376	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada La Cristina	0,3
377	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada La Suerte	0,3
378	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada San Fernando	0,3
379	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada San José	0,3
380	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Algodones	0,3
381	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Gachaluno	0,3
382	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Naranjitos	0,3
383	Río Trompetas	Río Trompetas	Río Negro	0,3



	(350615)	(35061502)		
384	Río Saguea (350616)	Quebrada Misericordia (35061601)	Quebrada La Misericordia	0,3
385	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Río Saguea	0,3
386	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Caño Vaire	0,3
387	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada Colorada	0,3
388	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada Dorada	0,3
389	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada El Calambre	0,3
390	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada El Embudo	0,3
391	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada La Cabaña	0,3
392	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada La Esperanza	0,3
393	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada San Martín	0,3
394	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada Soya	0,3
395	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada La Dorada	0,3
396	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada Cuarteles	0,3
397	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada La Bahía	0,3
398	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada La Cachama	0,3
399	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada La Romaza	0,3
400	Río Saguea (350616)	Río Gazajujo (35061604)	Río Gazajujo	0,3
401	Río Saguea (350616)	Río Gazajujo (35061604)	Caño Bonito	0,3

Fuente: CORPOGUAVIO, 2018.

Cabe aclarar que a la fecha la Corporación ha adelantado los siguientes estudios técnicos de delimitación de ronda hídrica en la subzona hidrográfica río Guavio:

- Realizar los estudios para determinar la zona de ronda hídrica en un sector del río Guavio, correspondiente a un primer tramo con una longitud de 7,5 kilómetros del sector de Puente Lisio al sector de Puente Reyes aguas abajo, y un segundo tramo desde la confluencia del río Sueva y río Zaque 800 metros aguas arriba de este último, con influencia en los municipios de Junín y Gachetá. Mediante Resolución No. 811 del 04 de noviembre de 2016 fue adoptado el estudio técnico.
- Definición de la zona de ronda hídrica en un sector del caño Seco y la quebrada Grande, respectivamente, ubicados en el municipio de Ubalá (Cund) de la siguiente manera: un primer tramo desde el nacimiento de caño Seco hasta su desembocadura en la quebrada Grande, y un segundo tramo desde la quebrada Grande hasta la confluencia con el caño Marmajita. Mediante Resolución No. 945 del 27 de diciembre de 2016 fue adoptado el estudio técnico.
- Realizar los estudios para el acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua, caño el Humilladero y quebrada Gazajujo, a la altura del centro poblado San Pedro de Jagua, del municipio de Ubalá, jurisdicción de CORPOGUAVIO. A la fecha no ha sido adoptado el estudio técnico.



28 NOV. 2018

RESOLUCIÓN No. 1275

- De igual modo, a la fecha la Corporación celebró el contrato de consultoría No. 200-30.4-254 del 26 de julio de 2018, cuyo objeto es: Realizar los estudios necesarios y suficientes para el acotamiento de la ronda hídrica del caño Poblano a la altura del centro poblado de Mámbita en el municipio de Ubalá, desde la coordenada E: 1082727 m N: 1018368 m hasta su desembocadura en la quebrada Mochilero en la coordenada E: 1083447 m N: 1019319 m, para una longitud de 1270 m.

Para la subzona hidrográfica río Humea se evaluaron un total de setenta y tres (73) fuentes hídricas, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla No. 5 Río Humea

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RIO HUMEA (3505)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Humea (350500)	Río Humea (35050000)	Río Humea	1
2	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño Blanco	0,7
3	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Río Gazaguancito	0,7
4	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río Gazaunta	0,7
5	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Mesa de Reyes	0,7
6	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río Gazaduje	0,7
7	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Blanco	0,7
8	Río Humeita (350501)	Río Humeita (35050100)	Quebrada Salitre	0,6
9	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Río Gazamuno	0,6
10	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño Largo	0,6
11	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Río Chorrerano	0,6
12	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Río Gazaguán	0,6
13	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Santa Rita	0,6
14	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Jaboncillo	0,6
15	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Posento	0,6
16	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río Toquiza	0,6
17	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero Bijagual	0,6
18	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero El Cristalino	0,6
19	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero La Cristalina	0,6
20	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero La Esmeralda	0,6
21	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero La Peña	0,6
22	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero Pozo Hondo	0,6
23	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero San Fernando	0,6
24	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Hondo	0,6
25	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Masato	0,6
26	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Negro	0,6





Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

27	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Nacadero Inspección Santa Teresa.	0,6
28	Río Humeita (350501)	Río Humeita (35050100)	Río Humeita	0,3
29	Río Humea Grande (350502)	Río Humea Grande (35050200)	Río Humea Grande	0,3
30	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño Blanco	0,3
31	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño El Brasil	0,3
32	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño Guacavía	0,3
33	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño Hondo	0,3
34	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño La Zarza	0,3
35	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Arenal	0,3
36	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Barbanos	0,3
37	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Blanco	0,3
38	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Blanco	0,3
39	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Choopal	0,3
40	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Colorado	0,3
41	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño el Yataro	0,3
42	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Feor	0,3
43	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Gazaire	0,3
44	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Gramalote	0,3
45	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño La Retumbadora	0,3
46	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Los Brazuelos	0,3
47	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Seco	0,3
48	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Canoas	0,3
49	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Colorada	0,3
50	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada El Frijolito	0,3
51	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Garzacio Norte	0,3
52	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Garzacio Sur	0,3
53	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Gualicera	0,3
54	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada La Ardita	0,3
55	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada La Cristalina	0,3
56	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada La Mistela	0,3
57	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada La sucia	0,3
58	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Pilitas	0,3
59	Río Gazaunta	Río Gazaunta	Quebrada San	0,3



RESOLUCIÓN No. 1275

	(350504)	(35050400)	Antonio	
60	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada San Isidro	0,3
61	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Sarvinata	0,3
62	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río Gazanore	0,3
63	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río jagua	0,3
64	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Río Gazatavena	0,3
65	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Colorado	0,3
66	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Hondo	0,3
67	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Majagual	0,3
68	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Paramero	0,3
69	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Salineros	0,3
70	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Río Humea Medio	0,3
71	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Gazapi	0,3
72	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Sucio	0,3
73	Río Humea salida (350507)	Río Humea salida (35050700)	Río Humea salida	0,3

Fuente: CORPOGUAVIO, 2018.

A la fecha en la subzona hidrográfica del río Humea, la Corporación ha realizado los siguientes estudios técnicos de delimitación de ronda hídrica:

- Definición de la ronda hídrica de los siguientes afluentes ubicados en el casco urbano del municipio de Medina, así: "un primer tramo desde el nacimiento de la fuente hídrica innominada y el nacimiento del caño Picho, hasta su confluencia y finalización dentro del perímetro urbano y área de influencia. un segundo tramo desde el nacimiento del caño Meréy (caño Moriche), hasta su finalización dentro del perímetro urbano y área de influencia. Mediante Resolución No. 946 del 27 de diciembre de 2016 fue adoptado el estudio técnico.

Para la subzona hidrográfica río Guayuriba se evaluaron un total de treinta y seis (36) fuentes hídricas, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla No. 6 Río Guayuriba

No.	SUBZONA HIDROGRÁFICA			VALOR PRIORIZACIÓN
	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	R. GUAYURIBA (3502)		
		NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Río Negro	1,9
2	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada Negra	1,5
3	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada De la Orqueta	1,5
4	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Palacio	1,5
5	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Piedra Gorda	1,5
6	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Chorro Sucio	1,3
7	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada De Barandillas	1,2



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

SUBZONA HIDROGRÁFICA		R. GUAYURIBA (3502)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
8	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Río Blanco	1,2
9	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada de Caquinal	1,2
10	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada El Cristal	1,2
11	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada El Raudal	1,2
12	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Negra	1,2
13	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada San Antonio	1,2
14	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Buitrago	1,2
15	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Contadera	1,2
16	Río Negro Fόμεque (350202)	Directos MD Río Negro (35020201)	Quebrada Chiquita	0,9
17	Río Negro Fόμεque (350202)	Directos MD Río Negro (35020201)	Quebrada Honda	0,9
18	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada Cúcuta	0,9
19	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada de Muchileros	0,9
20	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada San Francisco	0,9
21	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada El Chuscal	0,9
22	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada La Cruz	0,9
23	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada Pausuga	0,9
24	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada San Vicente	0,9
25	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Caño Hondo	0,9
26	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Chorro Hondo	0,9
27	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Blanca	0,9
28	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Blanca	0,9
29	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Cocoenda	0,9
30	Río Blanco	Río Blanco Negro	Quebrada De	0,9



## RESOLUCIÓN No.

SUBZONA HIDROGRÁFICA		R. GUAYURIBA (3502)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
	Fómeque (350201)	Fómeque (35020100)	Cuacha	
31	Río Blanco Fómeque (350201)	Río Blanco Negro Fómeque (35020100)	Quebrada El Pogual	0,9
32	Río Blanco Fómeque (350201)	Río Blanco Negro Fómeque (35020100)	Quebrada El Salitre	0,9
33	Río Blanco Fómeque (350201)	Río Blanco Negro Fómeque (35020100)	Quebrada La Chorrera	0,9
34	Río Blanco Fómeque (350201)	Río Blanco Negro Fómeque (35020100)	Quebrada Negra	0,9
35	Río Blanco Fómeque (350201)	Río Blanco Negro Fómeque (35020100)	Quebrada del Salitre	0,9
36	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Jaboncillo	0,9

Fuente: CORPOGUAVIO, 2018.

Para la subzona hidrográfica río Bogotá se evaluaron un total de treinta y cinco (35) fuentes hídricas, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla No. 7 Río Bogotá

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RÍO BOGOTÁ (2120)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha - Aves (21201600)	Río Siecha	1,8
2	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Río Chipatá	1,8
3	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Bajo (21201601)	Quebrada El Santuario	1,5
4	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Golpe de Agua	1,5
5	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Cañada Chavarria	1,5
6	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Caño Feor	1,5
7	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Cañada Moravia	1,5
8	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Salitre	1,5
9	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Río Aves	1,5
10	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Camargo	1,2
11	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Río Chiguanos - Pericos	1,2
12	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada El Aliso	1,2
13	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada El Uval	1,2
14	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada El Chuscal	1,2
15	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada El Borro	1,2
16	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada Los Hoyos	1,2
17	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada Las Moyitas	1,2
18	Río Siecha - Aves	Río Aves	Quebrada Montoque	1,2





RESOLUCIÓN No.

1275 28 NOV. 2018

	(212016)	(21201604)		
19	Río Teusacá (212013)	Río Aves (21201604)	Río Teusacá	1,2
20	Río Teusacá (212013)	Directos Río Teusacá (21201301)	Nacedero La Cabrerita	1,2
21	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Bajo (21201601)	Quebrada La Boyera	0,9
22	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Las Tomitas	0,9
23	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada de Las Tomas	0,9
24	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Betania	0,9
25	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Honda	0,9
26	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada de La Pinuele	0,9
27	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada El Espartal	0,9
28	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada La Plata	0,9
29	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada de Los Arboles	0,9
30	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Río Chiquito	0,9
31	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada El Ortigal	0,9
32	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada de Palo Blanco	0,9
33	Río Teusacá (212013)	Directos Río Teusacá (21201301)	Quebrada El Rosal	0,9
34	Río Teusacá (212013)	Directos Río Teusacá (21201301)	Quebrada Pueblo Viejo	0,9
35	Río Teusacá (212013)	Quebrada El Asilo (21201302)	Quebrada El Asilo	0,9

Fuente: CORPOGUAVIO, 2018.

A la fecha la Corporación ha realizado los estudios técnicos de delimitación de ronda hídrica titulados:

- Realizar los estudios para el acotamiento de la ronda hídrica del cuerpo de agua denominado quebrada Chimicé ubicada en el municipio de Guasca, desde la coordenada X: 1023138, Y: 1029440 hasta su desembocadura en el río Siecha, jurisdicción de CORPOGUAVIO.

Para la subzona hidrográfica río Guacavía se evaluaron un total de veinte (20) fuentes hídricas, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla No.8 Río Guacavía

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RÍO GUACAVÍA (3504)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Río Guajarai	1,1
2	Río Guacavía (350401)	Río Guacavía Ml (35040103)	Río Guacavía	1
3	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño Seco	0,7
4	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Río Nipore	0,7
5	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño Borracherito	0,6
6	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Nacedero Caño Matejunco	0,6



SUBZONA HIDROGRÁFICA		RÍO GUACAVÍA (3504)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
7	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Nacedero Inspección El Arenal	0,6
8	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Nacedero La Lomita	0,6
9	Río Guacavía (350401)	Río Guacavía MI (35040103)	Caño Negro	0,6
10	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño El Quemado	0,3
11	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño Grande	0,3
12	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño Sucio	0,3
13	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Río Borrachero	0,3
14	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Río Piri	0,3
15	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Caño Barbaros	0,3
16	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Caño El Almuerzo	0,3
17	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Caño Emborado	0,3
18	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Caño Grande	0,3
19	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Quebrada La Argentina	0,3
20	Río Guacavía (350401)	Río Guacavía MI (35040103)	Quebrada Danta	0,3

Fuente: CORPOGUAVIO, 2018.

Para el caso cuerpos lénticos, fueron evaluados un total de setenta y cuatro (74) fuentes hídricas, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla No. 9 Humedales

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL
1	Guasca	San Isidro 5	0,9
2	Guasca	Flores 2	0,6
3	Guasca	Flores 4	0,6
4	Guasca	San Isidro 1	0,6
5	Guasca	Flores 5	0,6
6	Guasca	San Isidro 3	0,6
7	Guasca	San Isidro 2	0,6
8	Gachalá	Murca 1	0,3
9	Gachalá	Murca 2	0,3
10	Gachalá	Murca 3	0,3
11	Gachalá	Murca 4	0,3
12	Fómeque	Lavadero 1	0
13	Fómeque	Lavadero 2	0
14	Fómeque	Mortifal 1	0
15	Fómeque	Chorrera 1	0
16	Gacheta	Bombita 1	0
17	Gacheta	Tasajeras 3	0
18	Gacheta	El Oso	0
19	Gacheta	La Laguna	0
20	Gacheta	La Guapa	0
21	Gacheta	El Cerrito	0
22	Gacheta	El Cerro	0



No.	MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL
23	Gacheta	Salinas 1	0
24	Gacheta	La Hondonada	0
25	Gama	Palenque 2	0
26	Gama	Chinchorro	0
27	Gama	Gama 2	0
28	Gama	Gama 3	0
29	Gama	Gama 4	0
30	Gama	Laguna la Esmeralda	0
31	Gama	La manga	0
32	Gama	Juncal	0
33	Gama	Arrayanes	0
34	Gama	Vieja Mancola	0
35	Guasca	Santa Teresa	0
36	Guasca	San Isidro 7	0
37	Guasca	San Isidro 8	0
38	Guasca	Guasca 1	0
39	Guasca	Concepción 1	0
40	Guasca	Acueducto 1	0
41	Guasca	San Marcos	0
42	Guasca	Acueducto 2	0
43	Guasca	Concepción 2	0
44	Guasca	Concepción 3	0
45	Guasca	Concepción 4	0
46	Guasca	Concepción 5	0
47	Junín	Laguna Tembladares	0
48	Junín	Laguna Amarilla	0
49	Junín	Laguna Negra	0
50	Junín	Laguna Negra 2	0
51	Junín	La Corbata	0
52	Junín	Gacheta 1	0
53	Junín	Gacheta 2	0
54	Junín	La colorada	0
55	Medina	Guajaray	0
56	Medina	Santa Helena	0
57	Medina	San Antonio 1	0
58	Medina	San Antonio 2	0
59	Medina	Santa Isabel 1	0
60	Medina	Santa Isabel 2	0
61	Medina	San Juanito	0
62	Medina	El Tigre	0
63	Ubalá A	Laguna Negra	0
64	Ubalá A	Laguna Azul	0
65	Ubalá A	Robledal 1	0
66	Ubalá A	Santa María 1	0
67	Ubalá A	Santa María 2	0
68	Ubalá A	San Isidro 1	0
69	Ubalá A	San Isidro 2	0
70	Ubalá A	San Isidro 3	0
71	Ubalá A	San Isidro 4	0
72	Ubalá B	Floresta	0
73	Ubalá B	Floresta 2	0
74	Ubalá B	Centro	0

Fuente: CORPOGUAVIO, 2018.

De acuerdo a los resultados anteriores, se puede observar que las fuentes hídricas con los mayores valores de priorización se localizan en las subzonas hidrográficas de los ríos Bogotá, Guayuriba y Guavio, de igual modo, estas tres subzonas registraron las medias aritméticas más altas con valores



de 1,17, 1,08 y 0,75 respectivamente, en tanto que las subzonas hidrográficas de los ríos Guacavía y Humea, así como el inventario cuerpos lénticos presentaron las medias aritméticas más bajas con valores de 0,49, 0,42 y 0,08 respectivamente.

Lo anterior se debe principalmente a que las subzonas hidrográficas de los ríos Guavio, Bogotá y Guayuriba, cuentan con un mayor número de instrumentos de gestión ambiental ejecutados o en ejecución en sus unidades hidrográficas (áreas de drenaje), así como una mayor concentración de la población total de la jurisdicción, lo cual incidió significativamente en la valoración de los criterios mínimos, y por ende en los resultados finales.

Es de indicar que para el caso de las fuentes hídricas río Guavio, río Zaque, caño Seco, quebrada Grande, quebrada Gazajujo, caño El Humilladero y quebrada Chemicé, los estudios de acotamiento de ronda hídrica no se realizaron en la totalidad del cuerpo hídrico, sino que se tuvo en cuenta los sectores con presencia antrópica tales como cabeceras municipales, inspecciones o caseríos, lo anterior debido principalmente a los altos costos económicos que conlleva la realización de dichos estudios.

## 6. CONCEPTO

Desde el punto de vista técnico, soportado principalmente en lo establecido en el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011, el Decreto 2245 de 2017, la Resolución No. 0957 del 31 de mayo de 2018 expedida por el MADS y, la guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia, es preciso señalar que esta Corporación deberá adelantar los procesos de acotamiento de cuerpos hídricos en la jurisdicción, de acuerdo con las consideraciones técnicas de priorización realizadas para cada Subzona Hidrográfica establecidas en el numeral 5 del presente Concepto Técnico.

Cabe resaltar que en el orden de prioridad para el acotamiento de la ronda hídrica se presentan múltiples empates entre cuerpos hídricos de igual o diferente Subzona Hidrográfica, encontrando hasta más de cien (100) cuerpos hídricos con el mismo valor de priorización, razón por lo cual, estará a disposición de la Subdirección de Gestión Ambiental determinar la fuente hídrica que será objeto de acotamiento.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1. Conclusiones.

Una vez hecha la revisión de información cartográfica y de base de datos, se identificaron (nombre de la fuente) un total de cuatrocientos un (401) cuerpos de agua para la subzona hidrográfica río Guavio, setenta y tres (73) para la subzona hidrográfica río Humea, treinta y seis (36) para la subzona hidrográfica río Guayuriba, treinta y cinco (35) para la subzona hidrográfica río Bogotá, veinte (20) para la subzona hidrográfica río Guacavía y setenta y cuatro (74) humedales.

Según la evaluación de los criterios mínimos hecha para cada uno de los cuerpos de agua lóticos y lénticos identificados en la jurisdicción, en general se observó que los mayores valores de priorización se dieron para los cuerpos de agua lóticos presentes en las subzonas hidrográficas de los ríos Bogotá, Guayuriba y Guavio, en tanto que para los cuerpos de agua lóticos de las subzonas hidrográficas de los ríos Guacavía y Humea, así como para los cuerpos de agua lénticos, los valores de priorización marcaron una tendencia a ser menores.

De acuerdo a los resultados del análisis multicriterio de priorización, se evidencian varios grupos de cuerpos de hídricos con igual valor de priorización, lo anterior se debe principalmente a la homogeneidad en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental a las unidades hidrográficas.

La Corporación deberá adelantar los procesos de acotamiento de cuerpos hídricos en la jurisdicción, de acuerdo con las consideraciones técnicas de priorización realizadas para cada Subzona Hidrográfica establecidas en el numeral 5 del presente Concepto Técnico.

La Corporación, teniendo en cuenta las fuentes de financiación podrá determinar el cuerpo hídrico que será objeto de acotamiento, de acuerdo con las consideraciones técnicas de priorización realizadas para cada Subzona Hidrográfica establecidas en el numeral 5 del presente Concepto Técnico.(...)"

RESUELVE



28 NOV. 2018

RESOLUCIÓN No.

1275

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el orden de priorización de los cuerpos de agua de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, para el acotamiento de la ronda hídrica, la cual estará clasificada por cada Subzona hidrográfica de la jurisdicción, de la siguiente manera:

Para la subzona hidrográfica del río Guavio quedará establecido el siguiente orden de priorización:

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RÍO GUAVIO (3506)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Quebrada El Chulo	1,7
2	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada Marmajita	1,7
3	Río Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Agua Verde	1,6
4	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Río Moquentiva	1,6
5	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Río Muchindote	1,3
6	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Río Salinero	1,3
7	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Yonama	1,3
8	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Quebrada El Matadero	1,3
9	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Quebrada La Esperanza	1,3
10	Río Zaque (350603)	Río Zaque (35060300)	Quebrada Agua Blanca	1,3
11	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Los Robles	1,3
12	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Negra	1,3
13	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Seca	1,3
14	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada El Gusano	1,3
15	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Negra	1,3
16	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Las Pavas	1,2
17	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada El Volador	1,2
18	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Grande	1,2
19	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Nacedero Acueducto El Carrizal	1,2
20	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Nacedero Buenos Aires	1,2
21	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Nacedero Los Cedros	1,2
22	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Nacedero Barro Blanco	1,2
23	Río Zaque (350603)	Río Zaque (35060300)	Nacedero El Carrizal	1,2
24	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada El Curo	1,2



## RESOLUCIÓN No.

1275

25	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada La Esperanza	1,2
26	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Paramito	1,2
27	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Río Chorreras	1,2
28	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Chinagocha	1,2
29	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada El Granizo	1,2
30	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada La Cascada	1,2
31	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Los Gigantes	1,2
32	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Nacedero Los Muertos	1,2
33	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Nacedero Los Pocitos	1,2
34	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Blanca	1,2
35	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Campanario	1,2
36	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Corita	1,2
37	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Nedía Falda	1,2
38	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Puente Tabla	1,2
39	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Pedro	1,2
40	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Nacedero Robles	1,2
41	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada Canoas	1,2
42	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Cueva Oscura	1,2
43	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Mata de Guadua	1,2
44	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Siete Cueros	1,2
45	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero El Páramo	1,2
46	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero La Esperanza	1,2
47	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Canalitos	1,2
48	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Nacedero Sabaneta	1,2
49	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Río Murca	1,2
50	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Río Negro	1,1
51	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada El Roble	1
52	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada La Moya	1
53	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Peña de Cordero	1
54	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Negro	1
55	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Quebrada El Frijol	1
56	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Caño Sinaí	1



28 NOV. 2018

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1275

57	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Quebrada Guzmán	1
58	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Quebrada Mata de Fique	1
59	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Río Chivor	1
60	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Negra	1
61	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada La Lombriz	1
62	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Hondo	1
63	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Caño Seco	0,9
64	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Agua Blanca	0,9
65	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Buenos Aires	0,9
66	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Campo Alegre	0,9
67	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Candelas	0,9
68	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Chuscal	0,9
69	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada El Chulo	0,9
70	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada El Palmar	0,9
71	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada El Plan	0,9
72	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada El Retiro	0,9
73	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada El Zapatero	0,9
74	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada La Esperanza	0,9
75	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Las Tapias	0,9
76	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Los Aposentos	0,9
77	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Los Pleitos	0,9
78	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Los Rincones	0,9
79	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Melgar	0,9
80	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Muñoz	0,9
81	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Mutuluy	0,9
82	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Negra	0,9
83	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Negra	0,9
84	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Puente Piedra	0,9
85	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Sogamoso	0,9
86	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Quebrada Veraguas	0,9
87	Río Muchindote (350606)	Río Muchindote (35060601)	Río Los López	0,9
88	Río Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Chusmequé	0,9



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

89	Río Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Agua Blanca	0,9
90	Río Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Cuadras	0,9
91	Río Muchindote (350606)	Quebrada Chusmequé y otros MI (35060602)	Quebrada Tequendama	0,9
92	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Balcones	0,9
93	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Cerro Azul	0,9
94	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada de Los Carramolones	0,9
95	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Del Carmen	0,9
96	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada El Purgatorio	0,9
97	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada La Vaina	0,9
98	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Las Pilas	0,9
99	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Mundo Nuevo	0,9
100	Río Salinero (350604)	Río Salinero (35060402)	Quebrada Negra	0,9
101	Río Salinero (350604)	Río Gacheta MI1 (35060401)		0,9
102	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Quebrada Barro Blanco	0,9
103	Río Salinero (350604)	Quebrada Barro Blanco y otros MI río (35060403)	Quebrada Guatavita	0,9
104	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Nacedero La Carbonera	0,9
105	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Potreritos	0,9
106	Río Sueva (350601)	Río Cárpatos (35060103)	Quebrada El Retiro Arriba	0,9
107	Río Sueva (350601)	Río Cárpatos (35060103)	Río Banderillas	0,9
108	Río Zaque (350603)	Río Zaque (35060300)	Quebrada El Chital	0,9
109	Río Zaque (350603)	Río Zaque (35060300)	Quebrada El Pichonal	0,9
110	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada del Cura	0,9
111	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada El Santo	0,9
112	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Gamuzo	0,9
113	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada La Despensa	0,9
114	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada La Palma	0,9
115	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Loma	0,9
116	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Manzanos	0,9
117	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada El Curo (35060701)	Quebrada Santuario	0,9
118	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Canales	0,9



28 NOV. 2018

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1275

119	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Honda	0,9
120	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Metizo	0,9
121	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Potreritos	0,9
122	Quebrada El Curo (350607)	Quebrada Canales MD Guavio (35060702)	Quebrada Puente Lata	0,9
123	Río Chorreras (350602)	Río Guavio MD (35060201)	Río Guavio MD	0,9
124	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Alta	0,9
125	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Caño Negro	0,9
126	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Cerro Hueco	0,9
127	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Chamisal	0,9
128	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Cumaral	0,9
129	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada El Escalabrado	0,9
130	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada El Palmar	0,9
131	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Honda	0,9
132	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Honda	0,9
133	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada La Baraja	0,9
134	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada La Compañía	0,9
135	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Mistela	0,9
136	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Muragá	0,9
137	Río Chorreras (350602)	Río Chorreras (35060202)	Quebrada Pozo Azul	0,9
138	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Cano Negro	0,9
139	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Carpanta	0,9
140	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Chinchorro	0,9
141	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Golpe de Agua	0,9
142	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Las Minas	0,9
143	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Pichonera	0,9
144	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Playa	0,9
145	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada del Cocuy	0,9
146	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Lejías	0,9
147	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Rucio	0,9
148	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero Acueducto Carrizal	0,9
149	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero La Cuenca de Sonia	0,9



## RESOLUCIÓN No. 1275

150	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero La Palma	0,9
151	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero El Cedro	0,9
152	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero Las Brisas	0,9
153	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero La Cuenca de Sonia	0,9
154	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero La Palma	0,9
155	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero Providencia	0,9
156	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Nacedero Santa Bárbara	0,9
157	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Quebrada Los Muertos	0,9
158	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Quebrada El Arenal	0,9
159	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Quebrada El Salitre	0,9
160	Río Rucio (350605)	Quebrada Los Muertos MD R. gacheta (35060501)	Quebrada Santa Bárbara	0,9
161	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Río Rucio	0,9
162	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Caño Guatavita	0,9
163	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Cañada. Río Rusio	0,9
164	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Amarilla	0,9
165	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Chiquita	0,9
166	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Cuchillal	0,9
167	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada El Purgatorio	0,9
168	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada La Unión	0,9
169	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Naranjos	0,9
170	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Antonio	0,9
171	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Antonio	0,9
172	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Rafael	0,9
173	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada San Rafael	0,9
174	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada Chuscales	0,9
175	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada Chusmeque	0,9
176	Quebrada El Gusano (350609)	Quebrada El Gusano (35060900)	Quebrada El Toronjo	0,9
177	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Río Batatas	0,9
178	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Caño Peña Blanca	0,9
179	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Quebrada Los Cuarteles	0,9
180	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Quebrada Patio Bonito	0,9



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

181	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Nacedero Las Brisas	0,9
182	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Caño Chisgo	0,9
183	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada la Palma	0,9
184	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de Mohán	0,9
185	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Nacedero Alto de la Culebra	0,9
186	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Nacedero Bellavista 2	0,9
187	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada Moncovita	0,9
188	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada La Moya	0,9
189	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada Mata Redonda	0,9
190	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Nacedero El Zorro	0,9
191	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Nacedero Moncovita	0,9
192	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada Gaucho	0,9
193	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada La Duartera	0,9
194	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada La Palma	0,9
195	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada Los Andes	0,9
196	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada Puerto Arturo	0,9
197	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Quebrada San Francisco	0,9
198	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Río Negro	0,9
199	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Nacedero Caño El Pino	0,9
200	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Nacedero La Escuela	0,9
201	Río Murca (350610)	Río Murca (35061003)	Nacedero Las Brisas	0,9
202	Río Rucio Ubalá (350614)	Quebrada Santa Rosa-MI Guavio (35061401)	Quebrada Santa Rosa	0,7
203	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada Mundo Nuevo Chiquito	0,7
204	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada Mundo Nuevo	0,7
205	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Trompetas	0,7
206	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Curo	0,7
207	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada Santa Ana	0,7
208	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Caño San Isidro	0,7
209	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada Sucia	0,7
210	Río Saguea (350616)	Río Gazajujo (35061604)	Río Perdido	0,7



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

211	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Río Sueva	0,6
212	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada El Salitre	0,6
213	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada Grande	0,6
214	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada La Vega	0,6
215	Río Sueva (350601)	Río Sueva (35060101)	Quebrada Sausal	0,6
216	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Río Tunjo	0,6
217	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Amarilla	0,6
218	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Chorreritas	0,6
219	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada del Saladero	0,6
220	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada El Guabal	0,6
221	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada El Zorro	0,6
222	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Fausto	0,6
223	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Juiquin	0,6
224	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada La Carbonera	0,6
225	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada La Laja	0,6
226	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada San Martín	0,6
227	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Quebrada Volcanes	0,6
228	Río Sueva (350601)	Río Tunjo (35060102)	Río Juiquin	0,6
229	Río Sueva (350601)	Río Cárpatos (35060103)	Río Cárpatos	0,6
230	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Farallones	0,6
231	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Cañada El Carmen	0,6
232	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Cañada Miraflores	0,6
233	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Cañada Peña Negra	0,6
234	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Agua Blanca	0,6
235	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Amarilla	0,6
236	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Balcones	0,6
237	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Balmoral	0,6
238	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Buenavista	0,6
239	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Calichal	0,6
240	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Ceniza	0,6
241	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Chinchorrito	0,6
242	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Chisguales	0,6
243	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Chorrillos	0,6





Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

244	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Colombia	0,6
245	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Córdoba	0,6
246	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Cristalina	0,6
247	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada El Caucho	0,6
248	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada El Tunal	0,6
249	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Galápagos	0,6
250	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Golpe de Agua	0,6
251	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Guaruma	0,6
252	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Guavio	0,6
253	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Jordán	0,6
254	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada La Esmeralda	0,6
255	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada La Moya	0,6
256	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada La Siberia	0,6
257	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Laguneta	0,6
258	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Laja	0,6
259	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Lambederos	0,6
260	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Las Cruces	0,6
261	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Las Flores	0,6
262	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Las Lajas	0,6
263	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Letrero	0,6
264	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Los Arrayanes	0,6
265	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Manenba	0,6
266	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Materramo	0,6
267	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Negra	0,6
268	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Niza	0,6
269	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Pichonero	0,6
270	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Quinal	0,6
271	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada San Isidro	0,6
272	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada San Jorge	0,6
273	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada San José	0,6
274	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada San Luis	0,6
275	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Santa Ana	0,6
276	Rio Farallones (350608)	Rio Farallones (35060800)	Quebrada Santa Teresa	0,6





## RESOLUCIÓN No.

1275

277	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Sarvalosa	0,6
278	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Terama	0,6
279	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Quebrada Traga Ganado	0,6
280	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Chinchorro	0,6
281	Río Farallones (350608)	Río Farallones (35060800)	Río Santa Bárbara	0,6
282	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Caño de Las Animas	0,6
283	Río Batatas (350611)	Río Batatas (35061100)	Río Gazanore	0,6
284	Río Chivor (350612)	Afluentes MI Emb Guavio (35061201)	Afluentes MI Emb Guavio	0,6
285	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Caño Chirivito	0,6
286	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Blanca	0,6
287	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de Guatavita	0,6
288	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de La Guacamaya	0,6
289	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de La Pichonera	0,6
290	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de Lagunetas	0,6
291	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada de Santuario	0,6
292	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Del Aserradero	0,6
293	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada del Toro	0,6
294	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada El Portón	0,6
295	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Golpe de Agua	0,6
296	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada La Mesa	0,6
297	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada La Palma	0,6
298	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Las Delicias	0,6
299	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Volcanes	0,6
300	Río Chivor (350612)	Río Chivor (35061202)	Quebrada Yasona	0,6
301	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Las Minas	0,6
302	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Negra	0,6
303	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Peña Negra	0,6
304	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Peñas Blancas	0,6
305	Río Murca (350610)	Afluentes MD Emb Guavio (35061001)	Quebrada Santa Helena	0,6
306	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Diana1	0,6
307	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Diana2	0,6
308	Río Murca (350610)	Quebrada Moncovita	Caño Diana3	0,6



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

		(35061002)		0
309	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Diana4	0,6
310	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Caño Seco	0,6
311	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada La Unión	0,6
312	Rio Murca (350610)	Quebrada Moncovita (35061002)	Quebrada Laguna Blanca	0,6
313	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Caño Hondo	0,6
314	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Quebrada El Vergel	0,6
315	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Quebrada San Miguel	0,6
316	Rio Murca (350610)	Rio Murca (35061003)	Quebrada Santa Cruz	0,6
317	Rio Negro Ubalá (350613)	Rio Negro Ubalá (35061302)	Caño Blanco	0,6
318	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño La Castalia	0,6
319	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño El Oro	0,6
320	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Gruta	0,6
321	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Las Mercedes	0,6
322	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Jordán II	0,6
323	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Seco	0,6
324	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Colorado - Tormento	0,6
325	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada Mochilero	0,6
326	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Nacedero Quebrada Amarilla	0,6
327	Rio Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Nacedero Caño La Cristalina	0,6
328	Rio Trompetas (350615)	Rio Trompetas (35061502)	Caño Zárate	0,6
329	Rio Trompetas (350615)	Rio Trompetas (35061502)	Río Rucio	0,6
330	Río Saguea (350616)	Río Gazajujo (35061604)	Caño Seco	0,6
331	Río Rucio (350605)	Río Rucio (35060502)	Quebrada Negra	0,3
332	Río Negro Ubalá (350613)	Directos río Guavio MI (35061301)	Directos río Guavio MI	0,3
333	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Caño de La Esperanza	0,3
334	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Caño Jején	0,3
335	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Amarilla	0,3
336	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Chorro Blanco	0,3
337	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Chuscales	0,3
338	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada del Guali	0,3
339	Río Negro Ubalá	Río Negro Ubalá	Quebrada del Tigre	0,3





Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1275

28 NOV. 2018

	(350613)	(35061302)		
340	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Honda	0,3
341	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Jején	0,3
342	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada La Cristalina	0,3
343	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada La Zona	0,3
344	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada La Zona	0,3
345	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Rumbadera	0,3
346	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada San Fernando	0,3
347	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada San Isidro	0,3
348	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada San José	0,3
349	Río Negro Ubalá (350613)	Río Negro Ubalá (35061302)	Quebrada Santa Inés	0,3
350	Río Rucio Ubalá (350614)	Quebrada Santa Rosa-MI Guavio (35061401)	Quebrada Negra	0,3
351	Río Rucio Ubalá (350614)	Quebrada Santa Rosa-MI Guavio (35061401)	Quebrada San Juanito	0,3
352	Río Rucio Ubalá (350614)	Quebrada Santa Rosa-MI Guavio (35061401)	Quebrada San Martín	0,3
353	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Río Rucio	0,3
354	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada El Cable	0,3
355	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada El Carmen	0,3
356	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada La Horqueta	0,3
357	Río Rucio Ubalá (350614)	Río Rucio Ubalá (35061402)	Quebrada San Antonio	0,3
358	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Negro	0,3
359	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Blanco	0,3
360	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño El Canelón	0,3
361	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Las Lajas	0,3
362	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Colorado	0,3
363	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Caño Tormento	0,3
364	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada California	0,3
365	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada Colonia	0,3
366	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada La Hacienda	0,3
367	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada La Lagrima	0,3
368	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada La Lejía	0,3
369	Río Trompetas (350615)	Caño Negro otros R Guavio (35061501)	Quebrada San Rafael	0,3
370	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Londoño	0,3





RESOLUCIÓN No.

1275 '28 NOV. 2018

371	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Santa Isabel	0,3
372	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Seco	0,3
373	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Caño Seco	0,3
374	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada Cachipay	0,3
375	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada Guadalita	0,3
376	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada La Cristina	0,3
377	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada La Suerte	0,3
378	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada San Fernando	0,3
379	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Quebrada San José	0,3
380	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Algodones	0,3
381	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Gachaluno	0,3
382	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Naranjitos	0,3
383	Río Trompetas (350615)	Río Trompetas (35061502)	Río Negro	0,3
384	Río Saguea (350616)	Quebrada Misericordia (35061601)	Quebrada La Misericordia	0,3
385	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Río Saguea	0,3
386	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Caño Vaire	0,3
387	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada Colorada	0,3
388	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada Dorada	0,3
389	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada El Calambre	0,3
390	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada El Embudo	0,3
391	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada La Cabaña	0,3
392	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada La Esperanza	0,3
393	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada San Martín	0,3
394	Río Saguea (350616)	Río Saguea (35061602)	Quebrada Soya	0,3
395	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada La Dorada	0,3
396	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada Cuarteles	0,3
397	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada La Bahía	0,3
398	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada La Cachama	0,3
399	Río Saguea (350616)	Quebrada La Dorada MI Guavio (35061603)	Quebrada La Romaza	0,3
400	Río Saguea (350616)	Río Gazajujo (35061604)	Río Gazajujo	0,3



## RESOLUCIÓN No. 1275

401	Río Saguea (350616)	Río Gazajujo (35061604)	Caño Bonito	0,3
-----	------------------------	----------------------------	-------------	-----

Para la subzona hidrográfica río Humea quedará establecido el siguiente orden de priorización:

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RIO HUMEA (3505)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Humea (350500)	Río Humea (35050000)	Río Humea	1
2	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño Blanco	0,7
3	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Río Gazaguancito	0,7
4	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río Gazaunta	0,7
5	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Mesa de Reyes	0,7
6	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río Gazaduje	0,7
7	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Blanco	0,7
8	Río Humeita (350501)	Río Humeita (35050100)	Quebrada Salitre	0,6
9	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Río Gazamuno	0,6
10	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Caño Largo	0,6
11	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Río Chorrerano	0,6
12	Río Gazamumo Alto (350503)	Río Gazamumo Alto (35050300)	Río Gazaguán	0,6
13	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Caño Santa Rita	0,6
14	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Jaboncillo	0,6
15	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Quebrada Posento	0,6
16	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río Toquiza	0,6
17	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero Bijagual	0,6
18	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero El Cristalino	0,6
19	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero La Cristalina	0,6
20	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero La Esmeralda	0,6
21	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero La Peña	0,6
22	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero Pozo Hondo	0,6
23	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Nacedero San Fernando	0,6
24	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Hondo	0,6
25	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Masato	0,6
26	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Negro	0,6
27	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Nacedero Inspección Santa Teresa	0,6
28	Río Humeita (350501)	Río Humeita (35050100)	Río Humeita	0,3





29	Rio Humea Grande (350502)	Rio Humea Grande (35050200)	Rio Humea Grande	0,3
30	Rio Gazamumo Alto (350503)	Rio Gazamumo Alto (35050300)	Caño Blanco	0,3
31	Rio Gazamumo Alto (350503)	Rio Gazamumo Alto (35050300)	Caño El Brasil	0,3
32	Rio Gazamumo Alto (350503)	Rio Gazamumo Alto (35050300)	Caño Guacavía	0,3
33	Rio Gazamumo Alto (350503)	Rio Gazamumo Alto (35050300)	Caño Hondo	0,3
34	Rio Gazamumo Alto (350503)	Rio Gazamumo Alto (35050300)	Caño La Zarzá	0,3
35	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Arenal	0,3
36	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Barbanos	0,3
37	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Blanco	0,3
38	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Blanco	0,3
39	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Choapal	0,3
40	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Colorado	0,3
41	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño el Yataro	0,3
42	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Feor	0,3
43	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Gzaire	0,3
44	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Gramalote	0,3
45	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño La Retumbadora	0,3
46	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Los Brazuelos	0,3
47	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Caño Seco	0,3
48	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada Canoas	0,3
49	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada Colorada	0,3
50	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada El Frijolito	0,3
51	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada Garzacio Norte	0,3
52	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada Garzacio Sur	0,3
53	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada Gualicera	0,3
54	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada La Ardita	0,3
55	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada La Cristalina	0,3
56	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada La Mistela	0,3
57	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada La sucia	0,3
58	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada Pilitas	0,3
59	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada San Antonio	0,3
60	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada San Isidro	0,3
61	Rio Gazaunta (350504)	Rio Gazaunta (35050400)	Quebrada Sarvinata	0,3





## RESOLUCIÓN No.

1275

62	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río Gazanore	0,3
63	Río Gazaunta (350504)	Río Gazaunta (35050400)	Río jagua	0,3
64	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Río Gazatavena	0,3
65	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Colorado	0,3
66	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Hondo	0,3
67	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Majagual	0,3
68	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Paramero	0,3
69	Río Gazatavena (350505)	Río Gazatavena (35050500)	Caño Salineros	0,3
70	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Río Humea Medio	0,3
71	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Gazapi	0,3
72	Río Humea Medio (350506)	Río Humea Medio (35050600)	Caño Sucio	0,3
73	Río Humea salida (350507)	Río Humea salida (35050700)	Río Humea salida	0,3

Para la subzona hidrográfica río Guayuriba quedará establecido el siguiente orden de priorización:

SUBZONA HIDROGRÁFICA		R. GUAYURIBA (3502)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Río Negro	1,9
2	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada Negra	1,5
3	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada De la Orqueta	1,5
4	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Palacio	1,5
5	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Piedra Gorda	1,5
6	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Chorro Sucio	1,3
7	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada De Barandillas	1,2
8	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Río Blanco	1,2
9	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada de Caquinal	1,2
10	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada El Cristal	1,2
11	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada El Raudal	1,2
12	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Negra	1,2
13	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada San Antonio	1,2
14	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Buitrago	1,2
15	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Contadera	1,2
16	Río Negro Fόμεque (350202)	Directos MD Río Negro (35020201)	Quebrada Chiquita	0,9





RESOLUCIÓN No. 1275

28 NOV. 2018

SUBZONA HIDROGRÁFICA		R. GUAYURIBA (3502)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
17	Río Negro Fόμεque (350202)	Directos MD Río Negro (35020201)	Quebrada Honda	0,9
18	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada Cúcuta	0,9
19	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada de Muchileros	0,9
20	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada San Francisco	0,9
21	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada El Chuscal	0,9
22	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada La Cruz	0,9
23	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada Pausuga	0,9
24	Río Negro Fόμεque (350202)	Río Negro Fόμεque (35020202)	Quebrada San Vicente	0,9
25	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Caño Hondo	0,9
26	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Chorro Hondo	0,9
27	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Blanca	0,9
28	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Blanca	0,9
29	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Cocoenda	0,9
30	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada De Cuacha	0,9
31	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada El Pogueal	0,9
32	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada El Salitre	0,9
33	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada-La Chorrera	0,9
34	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada Negra	0,9
35	Río Blanco Fόμεque (350201)	Río Blanco Negro Fόμεque (35020100)	Quebrada del Salitre	0,9
36	Río Blanco Guasca (350203)	Río Blanco Guasca (35020300)	Quebrada Jaboncillo	0,9

Para la subzona hidrográfica río Bogotá quedará establecido el siguiente orden de priorización:

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RÍO BOGOTÁ (2120)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha - Aves (21201600)	Río Siecha	1,8
2	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Río Chipatá	1,8
3	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Bajo (21201601)	Quebrada El Santuario	1,5
4	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Golpe de Agua	1,5
5	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Cañada Chavarria	1,5
6	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Caño Feor	1,5
7	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Cañada Moravia	1,5
8	Río Siecha - Aves	Río Siecha Medio	Quebrada Salitre	1,5



RESOLUCIÓN No.

1275

28 NOV. 2018

	(212016)	(21201602)		
9	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Río Aves	1,5
10	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Camargo	1,2
11	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Río Chiguanos - Pericos	1,2
12	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada El Aliso	1,2
13	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada El Uval	1,2
14	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada El Chuscal	1,2
15	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada El Borro	1,2
16	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada Los Hoyos	1,2
17	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada Las Moyitas	1,2
18	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada Montoque	1,2
19	Río Teusacá (212013)	Río Aves (21201604)	Río Teusacá	1,2
20	Río Teusacá (212013)	Directos Río Teusacá (21201301)	Nacedero La Cabrerita	1,2
21	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Bajo (21201601)	Quebrada La Boyera	0,9
22	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Las Tomitas	0,9
23	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada de Las Tomas	0,9
24	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Betania	0,9
25	Río Siecha - Aves (212016)	Río Siecha Medio (21201602)	Quebrada Honda	0,9
26	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada de La Pinuele	0,9
27	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada El Espartal	0,9
28	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada La Plata	0,9
29	Río Siecha - Aves (212016)	Río Chipatá (21201603)	Quebrada de Los Arboles	0,9
30	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Río Chiquito	0,9
31	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada El Ortigal	0,9
32	Río Siecha - Aves (212016)	Río Aves (21201604)	Quebrada de Palo Blanco	0,9
33	Río Teusacá (212013)	Directos Río Teusacá (21201301)	Quebrada El Rosal	0,9
34	Río Teusacá (212013)	Directos Río Teusacá (21201301)	Quebrada Pueblo Viejo	0,9
35	Río Teusacá (212013)	Quebrada El Asilo (21201302)	Quebrada El Asilo	0,9

Para la subzona hidrográfica río Guacavía quedará establecido el siguiente orden de priorización:

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RÍO GUACAVÍA (3504)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
1	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Río Guajarai	1,1
2	Río Guacavía	Río Guacavía MI	Río Guacavía	1



RESOLUCIÓN No. 1275

SUBZONA HIDROGRÁFICA		RÍO GUACAVÍA (3504)		VALOR PRIORIZACIÓN
No.	NIVEL I UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL II UNIDAD HIDROGRÁFICA	NIVEL III UNIDAD HIDROGRÁFICA	
	(350401)	(35040103)		
3	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño Seco	0,7
4	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Río Nipore	0,7
5	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño Borracherito	0,6
6	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Nacedero Caño Matejunco	0,6
7	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Nacedero Inspección El Arenal	0,6
8	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Nacedero La Lomita	0,6
9	Río Guacavía (350401)	Río Guacavía MI (35040103)	Caño Negro	0,6
10	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño El Quemado	0,3
11	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño Grande	0,3
12	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Caño Sucio	0,3
13	Río Guacavía (350401)	Río Guajarai (35040101)	Río Borrachero	0,3
14	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Río Piri	0,3
15	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Caño Barbaros	0,3
16	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Caño El Almuerzo	0,3
17	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Caño Emborado	0,3
18	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Caño Grande	0,3
19	Río Guacavía (350401)	Río Piri (35040102)	Quebrada La Argentina	0,3
20	Río Guacavía (350401)	Río Guacavía MI (35040103)	Quebrada Danta	0,3

Para el caso de cuerpos lénticos tipo Humedales, quedará establecido el siguiente orden de priorización:

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL
1	Guasca	San Isidro 5	0,9
2	Guasca	Flores 2	0,6
3	Guasca	Flores 4	0,6
4	Guasca	San Isidro 1	0,6
5	Guasca	Flores 5	0,6
6	Guasca	San Isidro 3	0,6
7	Guasca	San Isidro 2	0,6
8	Gachalá	Murca 1	0,3
9	Gachalá	Murca 2	0,3
10	Gachalá	Murca 3	0,3
11	Gachalá	Murca 4	0,3
12	Fómeque	Lavadero 1	0
13	Fómeque	Lavadero 2	0
14	Fómeque	Mortiñal 1	0
15	Fómeque	Chorrera 1	0



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No.

1275

2-8 NOV. 2018

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL
16	Gacheta	Bombita 1	0
17	Gacheta	Tasajeras 3	0
18	Gacheta	El Oso	0
19	Gacheta	La Laguna	0
20	Gacheta	La Guapa	0
21	Gacheta	El Cerrito	0
22	Gacheta	El Cerro	0
23	Gacheta	Salinas 1	0
24	Gacheta	La Hondonada	0
25	Gama	Palenque 2	0
26	Gama	Chinchorro	0
27	Gama	Gama 2	0
28	Gama	Gama 3	0
29	Gama	Gama 4	0
30	Gama	Laguna la Esmeralda	0
31	Gama	La manga	0
32	Gama	Juncal	0
33	Gama	Arrayanes	0
34	Gama	Vieja Mancola	0
35	Guasca	Santa Teresa	0
36	Guasca	San Isidro 7	0
37	Guasca	San Isidro 8	0
38	Guasca	Guasca 1	0
39	Guasca	Concepción 1	0
40	Guasca	Acueducto 1	0
41	Guasca	San Marcos	0
42	Guasca	Acueducto 2	0
43	Guasca	Concepción 2	0
44	Guasca	Concepción 3	0
45	Guasca	Concepción 4	0
46	Guasca	Concepción 5	0
47	Junín	Laguna Tembladares	0
48	Junín	Laguna Amarilla	0
49	Junín	Laguna Negra	0
50	Junín	Laguna Negra 2	0
51	Junín	La Corbata	0
52	Junín	Gacheta 1	0
53	Junín	Gacheta 2	0
54	Junín	La colorada	0
55	Medina	Guajaray	0
56	Medina	Santa Helena	0
57	Medina	San Antonio 1	0
58	Medina	San Antonio 2	0
59	Medina	Santa Isabel 1	0
60	Medina	Santa Isabel 2	0
61	Medina	San Juanito	0
62	Medina	El Tigre	0
63	Ubalá A	Laguna Negra	0
64	Ubalá A	Laguna Azul	0
65	Ubalá A	Robledal 1	0
66	Ubalá A	Santa María 1	0
67	Ubalá A	Santa María 2	0
68	Ubalá A	San Isidro 1	0
69	Ubalá A	San Isidro 2	0
70	Ubalá A	San Isidro 3	0
71	Ubalá A	San Isidro 4	0





RESOLUCIÓN No.

1275 28 NOV. 2018

No.	MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL
72	Ubalá B	Floresta	0
73	Ubalá B	Floresta 2	0
74	Ubalá B	Centro	0

**PARÁGRAFO:** La anterior priorización será el sustento técnico para proceder a adelantar el acotamiento de cuerpos hídricos de su jurisdicción, dando de esta manera cumplimiento a la Resolución No. 0957 del 31 de mayo de 2018 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El orden de prioridad para el acotamiento de la ronda hídrica de los cuerpos de agua con el mismo valor de priorización y con múltiples empates entre sí, de igual o diferente Subzona Hidrográfica, estará sujeto a disposición de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación, quien será la encargada de determinar la fuente hídrica que será objeto de acotamiento.

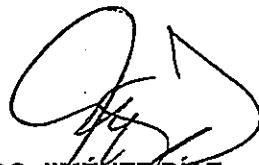
**ARTÍCULO TERCERO.** Disponer de los recursos administrativos, técnicos y financieros necesarios y suficientes que permitan dar continuidad al proceso de acotamiento de ronda en los cuerpos hídricos de la jurisdicción priorizados en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Comunicar la presente Resolución al señor RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0957 del 31 de mayo de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Boletín oficial de la Corporación, dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993

**ARTÍCULO SEXTO:** Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**OSWALDO JIMÉNEZ DÍAZ**  
Director General

Concepto Técnico SGA No. 2325 del 26 de noviembre de 2018  
Elaboró: Alexandra Garzón Sarmiento - Abogada Recursos Hídrico / Contratista SG *pb*  
Revisó: Óscar Iván Gómez Robayo – Secretario General  
TRD: 200-2.4  
Anexo: N/A